EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXIV | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | Palma de Mallorca Viérnes 25 Abril de 1890 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Quint, 19-Imprenta, 1* | Núm 10961

LA CUESTIÓN FIOL

El «Memorandum»

Las Provincias de Valencia, publica íntegro en su número del martes que recibimos ayer, el famoso y tan debatido documento del Sr. Fiol, precedido de una carta de pocas líneas de este señor pidiendo la inserción de aquel.

Confesamos que la lectura del *Memorandum* nos ha producido mucha impresión; ¡cuán triste y desconsolador es el cuadro que presenta!

Las Provincias juzga, favorablemente para el Sr. Fiol, su actitud en este asunto. Atribuye la separación «ignominiosa» del Sr. Fiol á no «haber servido ciegamente el pandillaje amparado por el señor ministro de la Gobernación y causa de tantos males para Valencia.» «Por tolerar el juego—prosigue el colega—por explotar el juego, (lo cual no decimos nosotros que haya hecho el Sr. Fiol, pero lo dan á entender el ministro ó sus amigos), no ha sido separado en España ningún gobernador. Esto lo sabe todo el mundo. ¿Habría de ser este el primer caso de la severidad catoniana del gobierno?»

El Isleño, separado completamente de estas cuestiones no debe juzgar de ningún modo la actitud del Sr. Fiol ni hacer consideraciones sobre si son ó no los móviles políticos los que han ocasionado la separación de nuestro querido amigo ¡Tantos atropellos hemos visto, amparados por la política!

Lo que sí debemos hacer es deplorar amargamente, sin encontrar palabras que puedan espresar nuestro sentimiento, el grado de desmoralización á que ha llegado la Administración española y retirar la vista del edificante cuadro que saborearán las naciones extranjeras con ese juego de pelota entre Gobernador y Ministro y esa exhibición de trapitos al aire.....

Ahí vá, transcrito de *Las Provincias*, el *Memorandum*:

«En junio de 1889 fuí llamado por los Sres. Sagasta y Capdepón, siendo yo diputado á Cortes por Baleares, para rogarme que aceptara el gobierno civil de Valencia, diciéndome que aunque por los puestos que había anteriormente ocupado de mas importancia, y por mi larga historia política, fuese yo merecedor de otros mas altos que el que se me ofrecía, esperaban que lo admitiese, prestando un servicio al gobierno.

»Al ofrecerme el puesto indicado, que yo me negaba á aceptar, dijéronme que estando hondamente perturbada la provincia de Valencia, por lo que se relacionaba con el estado político de la misma, mucho mas difícil de gobernar en aquellos momentos por la profunda división que necesariamente introduciría en el partido liberal-monárquico la ruptura de Martos con el gobierno, se necesitaba una persona conocida por sus antecedentes y su historia, que tuviese probadas ya sus dotes de mando, conciliadora y prudente, y que, reconociendo en mí tales cualidades, y recordando el buen nombre que yo había dejado en Valencia al estar al frente de aquel gobierno en 1871, creían muy conveniente y acertado mi nombramiento.

»Por mas que me halagaba mucho el inmerecido concepto que de mí tenían los que así me hablaban, y la prueba de confianza que me daban nombrándome para el gobierno mas difícil de España, según creían ellos y creía yo tambien, no me resolví á aceptar en seguida, sin duda previendo la triste suerte que me esperaba y las muchas amarguras que debía pasar durante los nueve meses que ha durado mi mando. En los dias que trascurrieron entre el ofrecimiento que se me hacía y mi aceptación, jugaron muchas influencias, que empleaban algunos diputados á Cortes por Valencia, de procedencia constitucional, fundándose en que la mia, democrática, mis antiguas relaciones con los amigos de Martos, y mis afecciones políticas, les hacían temer que yo me inclinaría con preferencia á los demócratas. Los Sres. Sagasta y Capdepón, que no ponían en duda mi lealtad, y que no podían dudar de que al afiliarme al partido que reconocía como gefe á Sagasta, yo me obligaba formalmente á seguir su política, se exforzaron en desvanecer aquellos temores, y por mas que yo sentí el tener que dejar el cargo de diputado que venía ejerciendo por cuarta vez, fuí nombrado gobernador de Valencia por decreto de 27 de junio de 1889, encargándome del mando el 1.° de julio siguiente.

»Al darme el ministro Sr. Capdepón la víspera de mi viaje á Valencia las necesarias instrucciones referentes á la política local, por más que me había dicho lo mismo que Sagasta, que siguiese una política de conciliación con los elementos de Martos, lo que merecía enteramente mis simpatías, hubo de extrañarme que me dijera que las personas de su confianza, y con las cuales había de entenderme, eran D. Manuel Sapiña, el marqués de Casa Ramos y D. Cárlos Testor. No me indicó ninguna de las dignas personas afiliadas al partido democrático de la fusión, ni á ninguna de las que seguían la política de Martos. Esto me hizo recelar de que se me hubiese hablado de buena fé de la necesidad de hacer una política de conciliación, que es la que yo deseaba hacer por simpatía, y por creerla altamente salvadora.

»Llegué á Valencia, no dejando de abrigar al temor de que habiendo hecho tan dura guerra á mi nombramiento los Señores Sapiña y mucho más el señor Testor, se me presentaría el camino lleno de dificultades. Poco tiempo tuvo que trascurrir para que yo conociera perfectamente el triste estado y el desbarajuste político y administrativo que reinaba en toda la provincia, entregados los pueblos á un caciquismo avasallador, no obedeciendo á la autoridad, y alguna vez amparados por la influencia de personas importantes de la situación. Pude también conocer muy pronto el enconado odio que por parte de las personas que me había recomendado el ministro existía hacia todo lo que era interés de los demócratas y mucho más interés de los amigos de Martos, á quienes no se me permitía en manera alguna atender, por justas que fueran sus peticiones, y en particular estremaba ese odio el Sr. Testor que sin duda ante el recuerdo de su derrota en el distrito de Enguera, no quería más que una política de intransigencia.

»Apesar de tal proceder por parte de los constitucionales indicados, y de otros del mismo grupo, á cambio de tener que sufrir muchas contrariedades, procuraba hacer con la mayor habilidad y con la mayor dulzura posible esa política de conciliación que me recomendó el gobierno al honrarme con la elección de mi humilde persona para el cargo de gobernador. Pronto pude comprender que era imposible realizar mi deseo, pues la embozada amenaza y las dudas que se abrigaban de mi lealtad, me hacían conocer el estado de dolorosa perturbación en que se encontraba la política en Valencia. La trinidad de Sapiña, Casa-Ramos y Testor, quería tenerlo todo avasallado, sin contar siempre con el consentimiento de los diputados á Cortes tan respetables como los Sres. Iranzo, Lopez Chavarri y Chapa, y el poco ejemplar consorcio de los dos primeros, apoyado por Capdepón, hacía que toda la opinión del partido verdaderamente liberal, se pronunciase abiertamente contra la tutela que sobre la situación ejercía uno de los jefes del partido conservador, el marqués de Casa Ramos, á quien Sapiña y Testor estaban entregados.

»Así fuí siguiendo el camino de la amargura presenciando con dolor como se hacía una política funesta para el partido liberal, que en vez de sumar fuerzas, las iba restando, con su exclusivismo, con sus intolerancias y con su odio á la democracia. Es excusado decir que el ministro toleraba esta política, hasta que vino el dia que pudo conocer el pago que á su condescendencia daban sus amigos, volviéndole la espalda y desprestigiándole en un asunto de gran interes para Valencia; y en el cual la conducta de los constitucionales divorció todo lo que que constituye las fuerzas vivas y valiosas del país, lo que forma la verdadera opinión del partido de la situación en Valencia, hoy aquí sin fuerza, desde que tuvo lugar el hecho de que voy á ocuparme.

»Tiempo hacía que la prensa valenciana se ocupaba del deplorable estado del ayuntamiento, que sin prestigio y mermadas sus filas por el retraimiento de muchos concejales, seguía una política sospechosa de compadrazgo, que venía haciéndose desde que tuvo lugar el célebre *chanchullo* electoral. La mala administración del ayuntamiento no la desconocía nadie, y el descrédito no podía ser mayor, siendo tan general el clamor público en este punto, que tuvo necesidad el ministro de encargarme una visita de inspección al efecto de comprobar los abusos.

»El dia 1.° de diciembre debían tener lugar las elecciones de ayuntamiento, y el Sr. Capdepón, con entusiasmo, se propuso el gestionar un concierto entre los diversos elementos políticos y sociales de la ciudad, al objeto de dotar á Valencia de un digno ayuntamiento de caracter administrativo y que representase las aspiraciones de Valencia. Secundé con el mayor entusiasmo el pensamiento del ministro, cuya ejecución se me confiaba; llamé á los directores de los periódicos, á los gefes de todos los partidos, á los presidentes de todas las sociedades importantes, y tuvo el pensamiento la más entusiasta acogida, dispuestos á trabajar todos para su realización. ¡Cuántos trabajos tuve que hacer! ¡cuánta actividad tuve que desplegar para vencer obstáculos, suavizar asperezas, temiendo siempre que la más insignificante exigencia viniese á hacer imposible la realización de una obra tan patriotica y tan necesaria! Y efectivamente, imposible fué realizarla. «Es para mí cuestión de vida ó muerte que triunfe el pensamiento, me decía en una de sus cartas el Sr. Capdepón; yo no podría resistir el ridículo en que quedaríamos, y que alcanzaría á todo el partido si nuestra idea fracasara.» El pensamiento fracasó, y toda Valencia supo, supo el ministro, que había fracasado, porque Sapiña y Casa Ramos habían manejado el asunto de manera que fuese imposible su realización, ante la idea de que convenía, para su política, hacer un ayuntamiento que pudiesen manejar á su volumtad.

»Valencia toda manifestó su indignación, y la prensa y los gefes de todos los partidos consultados por el ministro, por mi conducto acerca á quiénes se debía la causa del fracaso, todos convinieron en que se debía á la conducta de Sapiña y Casa Ramos, y la prensa hizo pública esta opinión, que se hizo conocer al ministro. Al saberlo el señor Capdepón, su indignación no tuvo límites, y con razón sobrada, me escribió diciéndome que declinaba toda responsabilidad, y que recayera sobre los que habían obrado mal, y que en adelante obraría como á su dignidad convenía, añadiendo que estaba altamente satisfecho de mí y de la manera como había procurado secundar su pensamiento.

»Era general aquí la creencia que el señor Capdepón, después de la conducta seguida por sus amigos políticos que no le habían secundado, y al ver la opinión pública tan unánimemente manifestada en contra de los indudables autores del fracaso electoral, se pondría del lado de esa misma opinión. Pronto pudo verse todo lo contrario, y el valor de aquellas palabras de su carta, *de que no podría resistir el ridículo en que quedaríamos, y que alcanzaría á todo el partido si nuestra idea fracasara.* El Sr. Capdepón, desairando á la prensa y á los partidos, cuya opinión había querido conocer, se puso al lado de Sapiña lanzando así un reto al país, que pudo conocer lo que valían las palabras y las alharacas del ministro con quien habían jugado sus amigos de tan burda manera, seguros sin duda de la flexibilidad de su caracter y de su particular conveniencia.

»Desde que fracasó el concierto electoral, muchos prohombres del partido constitucional, sin duda deseando que yo no les echara todos los dias en cara su conducta incalificable, empezaron á retraerse y separarse de mí (salvo cuando acudían en busca de concesiones), que en esto de pedir nunca se mostraron parcos. Pude convencerme de que se me hacía cruda guerra, y que con la mayor reserva se trabaja para separarme de mi puesto, protestando que yo no les atendía y que estaba entregado á los disidentes conservadores, enemigos de su tutor marqués de Casa Ramos. Y así obraban esos hombres que habían de mí abusado tanto, y á quienes había tenido yo la debilidad de atender hasta el límite de lo imposible, dándoles cuanto me pedían. Mi conducta política, que constantemente había merecido la aprobación completa del gobierno, no podía ser motivo para fundar mi separación; considerábanla ellos necesaria, y fué preciso acudir á otros medios; todos podían utilizarse con tal de lograr el objeto. Contaban seguramente con la debilidad de un ministro que, herido sin duda por la digna y enérgica censura que la opinión había formulado contra él, al verle colocarse al lado de los autores del fracaso electoral, movido por el despecho, nada podría negar á sus amigos, y que estaría dispuesto á sacrificar al gobernador, que creían podría ser obstáculo á la realización de determinados fines. Y se consumó la obra, valiéndose de los siguientes reprobados medios.

»Era secretario del gobierno civil de Valencia un tal D. Apolinar Plaza, hermano político del senador por Salamanca Sr. Fernandez Iglesias, de cuyo señor Plaza hay antecedentes en la dirección general de Beneficencia y Sanidad, donde sirvió durante algún tiempo. Plaza, á quien colmé de atenciones y en quien deposité mi confianza, tuvo la desgracia, debido sin duda á ligerezas de su caracter, de obrar de tal manera en el despacho de expedientes y en los asuntos confiados á su cuidado, que se granjeó las antipatías de los hombres de la situación, quienes todos los días acudían á mí en queja, llamándome la atención sobre la atmósfera que se respiraba en aquella secretaría. Sapiña y otros eran los que más me hablaban en ese sentido, y el primero me dijo que era preciso, que era conveniente, obtener el traslado á otro punto del secretario, para lo cual gestionarían, rogándome que yo tambien lo hiciera.

»Llegó la inesperada cesantía de Plaza, nunca por mí solicitada, y fuése este á Madrid para obtener su reposición. Allí tuvo la poca aprensión el ministro de darle cuenta de la carta reservada que yo le había escrito diciéndole la conveniencia de su traslado, por desearlo así los amigos, callándose sin duda el Sr. Capdepón, que estos deseaban el traslado de Plaza. Como acto de reparación y de satisfacción al Sr. Fernandez Iglesias, sin duda teniendo en cuenta los servicios que años atrás habían prestado en el ministerio de la Gobernación, dejó después sin efecto la cesantía de Plaza, y le nombró secretario del gobierno civil de Córdoba. Antes de marchar á su destino, Plaza, ciego de despecho por haberle yo detenido en el camino que recorría en Valencia, hizo causa común con Testor, valiéndose de una carta que yo le había dirigido contestando á una que me había escrito cuando su cesantía, pidiéndome apoyo y protección; amontonó contra mí calumnias y cargos; habló de la explotación del juego en Valencia, formó notas, inventó cuanto su sed de venganza le sugirió, y logró que el ministro premiara tanta infamia con un destino, y que pudiese empezar á realizarse el deseo de Testor, Sapiña y otros, de hacerme separar del gobierno de Valencia. Los medios que se emplearon para lograrlo, poco importaba. Capdepón necesitaba complacer á toda costa á Sapiña, á Testor y á sus amigos, aunque le hubiesen inferido el agravio, que dijo no perdonaría nunca, de ponerle en ridículo cuando lo del fracaso electoral, y al efecto de complacerles, me llamó por telégrafo á Madrid para conferenciar conmigo.

Llegué á Madrid el 19 de marzo, y por la tarde del mismo día fuí recibido por el ministro Sr. Capdepón. Durante una hora conferencié con él. Ante todo, me dijo que estaba satisfecho altamente el gobierno de la política que durante mi mando había hecho en Valencia, que aprobaba completamente; pero que me había llamado tan solo para que diera explicaciones acerca de los cargos que se me dirigían referentes á la cuestión del juego. Dí al ministro y al amigo cuantas explicaciones eran necesarias; le hice ver la falta completa de fundamento de tales imputaciones, y el orígen y móviles de ellas; le dije que no podía esperar de su ca-

ballerosidad y de su antigua y probada amistad, que, sin mas pruebas que los anónimos, el despecho de Plaza y el odio de Testor y otros para comigo, pudiese él arrojar sobre mí una mancha que echara por tierra una reputación de honradéz nunca desmentida, y borrar una historia y unos servicios que èl más que nadie, por el prestigio suyo, por el del gobierno, cuando no por el mio, estaba él en el caso de considerar y respetar. Le hice ver el procedimiento que yo había seguido en la cuestión de juego, alguna vez màs ò menos perseguido, pero nunca explotado, por razones que él no desconocía, pues en repetidas cartas le había hablado del asunto, diciéndole me dictara las resoluciones que debía adoptar antes de comprometer á personas respetables que tomaban parte en el juego en ciertas sociedades protegidas por el deficiente personal de policía, que nunca el ministro había querido separar, à pesar de mis excitaciones para que lo hiciera. Le hablé durante la conferencia de todo cuanto creí que pudiera justificarme, y de que no era posible que entre Plaza y yo atendiera la venganza de aquel y despreciara mi leal y sincera justificaciòn. Me separé del ministro, seguro de que quedaba convencido de cuanto le había manifestado, y al despedirnos, muy cariñosamente, me encargó viera à Sagasta y le hablará en los mismos términos con que acaba de hablarle, y que él cuidaría de enterar á sus compañeros de gabinete de cuanto yo le había expuesto. Tengo motivos para asegurar que el ministro me engañó miserablemente, pues no informó á sus colegas de cuanto yo le expliqué. No le convenía hacerlo, porque fieles y honrados amigos tenía yo en el gabinete que no habrían permitido que se me inculpara de tal manera sin darme lugar á defenderme, y esto no lo quería el Sr. Capdepón, porque tal vez así no habría podido realizar los deseos de sus amigos de Valencia, con quienes se había comprometido á separarme de mi puesto. Apelo á la hidalguía y caballerosidad de todos los señores ministros para que desmientan lo que yo digo. Sin pruebas evidentes, no habrían consentido que se me arrancara de mi puesto. ¿Qué pruebas les presentó el Sr. Capdepón? Ha de triunfar la calumnia y el complot y no ha de haber lugar à la defensa?

»A poco de separarme del Sr. Capdepón, pude comprender que era cierto lo que yo ya presumía de que necesitaba el gobierno de Valencia para Sapiña ò alguna hechura suya, y que á todo trance era preciso arrancarme de mi puesto.

»Fuí á ver al Sr. Sagasta, confiado en que él me haría la debida justicia al oir mis esplicaciones, que le dí en presencia de los Sres. Capdepòn y Becerra.

»Sagasta era un amigo antiguo y cariñoso que me conocía desde mucho tiempo, y á quien yo me había ofrecido incondicionalmente cuando en setiembre de 1887, al separarme del partido posibilista, reconocí su gefatura, lo que me agradeció escribiéndome la carta mas lisonjera para mí que he recibido en mi vida. Sagasta no podía dejarme bajo el peso de una acusación de todo punto calumniosa, pues harta probado tenía durante su vida la manera como salía á la defensa de sus amigos.

»Después de oirme Sagasta con la mayor atención, me dijo que Testor exigía mi separación del gobierno de Valencia, fundándose en que yo esplotaba el juego, y que si volvía à encargarme de mi puesto, interpelaría al gobierno en el Congreso, lo que quería evitar. Al oir esto, ví que era un plan preconcebido mi separación, y demostrando mi estrañeza, al ver que un presidente del Consejo de ministros no tenía medios para hacer desistir á un diputado suyo de sus intentos, me levanté, asegurando á Sagasta y á Capdepón, que ni una palabra mas tenía que pronunciar, pero que me reservaba el derecho de defenderme, sin guardar à nadie respecto y consideraciòn alguna, valiéndome de las armas que obraban en mi poder, por mas que sentía amargamente que ellas pudiesen herir á personas que se creían invulnerables, que se negaban á dar crédito á mis palabras, mientras lo daban á miserables calumnias, á ruines anònimos, á notas sacadas de las oficinas de la Sucursal del Banco de España; que necesario era, á todo trance, acudir á cualquier medio en busca de cargos para imputar culpas que decidieran al ministro, y á á odios y despechos de personas indignas. Añadí que ya que para contentar à Testor se libraban de una interpelación, yo cuidaría de que algún amigo mio interpelara y se esclareciera el asunto.

»En lo que me dijeron Sagasta y Capdepón, de que Testor exigía mi separación del gobierno de Valencia, fundándose en que yo explotaba el juego, hay una indigna superchería que importa aclarar. O mienten aquellos al imputar al Sr. Testor lo que le imputan, ó miente este al decir en carta firmada por él, el 3 de este mes de abril, que obra es mi poder: *que no ha afirmado, ni podido afirmar, que por el señor Fiol se esplotara el juego, y que no es capaz, por lo mismo que estima su honra, de tener en tán poco la agena, que le permita formular acusaciones tan graves, sin tener de ellas prueba alguna.*

»Ante indignidad semejante, cometida por quien sea, no cabe más que el juicio de la gente honrada y la tranquilidad de una recta conciencia.

»Esta es la historia de mi gobierno en Valencia.

»Como acusadores mios, se presenta el Sr. Plaza, secretario que fué de aquel gobierno, tan atendido y escuchado por el señor ministro; el Sr. Plaza, cuya conducta durante el desempeño de su cargo, mereció la reprobación de casi todos los hombres importantes de la situación, que deseaban su traslado, lo que no se atreverán à desmentir; y el Sr. Testor, que haciendo contra mí un arma del juego, segùn aseguran los Sres. Sagasta y Capdepón, y sin recordar que, con su presencia y su influencia, envalentonaba alguna vez á los que disponían el juego en ciertas Sociedades, que confiaban en su apoyo para no verse perseguidos, venía á demostrarme que aùn no había podido olvidar el disgusto que le causó mi nombramiento, disgusto que hizo que siempre me tratara con la mayor frialdad y me desdeñara todo lo posible. Los anónimos dirigidos de Valencia al ministro por jugadores que se veían perseguidos por polizontes que no podían sacar el provecho deseado, por personas, tal vez, que muchos favores me deben, han influido en el ministro también para obrar de una manera tan indigna.

»Persiguiendo con mas ó menos severidad en ciertas ocasiones el juego, no he hecho mas que cumplir las instrucciones que el ministro me ha comunicado alguna vez, diciéndome que, *caso de que ciertas exigencias aconsejaran alguna lenidad en la cuestiòn del juego, lo hiciese de manera que á nadie aprovechase.*

»Al darme tales instrucciones el ministro, sin duda tendría en cuenta que puede haber exigencias que aconsejan la lenidad en la comisión de los delitos, y tales exigencias, dejàndolas á la discreciòn de los gobernadores, se presentan á menudo, ya por la influencia de determinadas personalidades, ya por no dar el escándalo de tener que sorprender á personas mas ò menos elevadas, ya por no tener que descubrirse quienes sean los que, mas ó menos alegados à altos funcionarios, se aprovechan del juego por medio de la participación que tienen en el negocio, y que impremeditadamente escriben quejándose de los pocos beneficios que les reparten.

»Un ministro que dice á un gobernador que ciertas exigencias pueden aconsejar la lenidad en la cuestión del juego, no tiene autoridad ni prestigio para exigir responsabilidad y pedir la dimisión á ese gobernador que ha seguido su consejo y que ha cumplido sus órdenes. Podrá caer en tales casos un gobernador, porque así place á un ministro, pero caerán con èl, abofeteados por la opiniòn, el ministro que le separa y el gobierno que apoya á este.

JOAQUÍN FIOL

Valencia, Abril 1890.»

UNA CUESTION DE INTERÉS LOCAL

No por ser de fecha atrasada, dejan de tener oportunidad las siguientes lineas, que traducimos de nna crònica publicada por nuestró amigo y paisano D. Juan B. Enseñat en el *Etendard* de Paris.

«Habiendo tenido que visitar la Argelia, fuí á embarcarme en Marsella donde tomé pasage á bordo del *Moisés*, uno de los buques de la Compañía General Trasatlántica que hacen el servicio postal cuotidiano entre esta ciudad y Argel. El viejo buque parece contemporáneo del promulgador del Decálogo, pero su nombre es de buen augurio: las olas del Mediterráneo han sido para él tan propicias como lo fueron las corrientes del Nilo para su glorioso patron.

»A las dos de la noche pasábamos por delante de Menorca. Una hermosa claridad de luna permite ver muy distintamente la costa de esta isla, que, sin ser la mas rica del Archipiélago Balear, ha sido en todos tiempos la mas codicida á causa de las condiciones estratégicas del puerto de Mahón.

»¡Qué cambio, en menos de un siglo, en ese mar latino que recorremos tan apaciblemente hoy dia! Los buques no se aventuraban antes á surcarlo, sino bien armados de cañones. Los infelices habitantes de esas islas, tan amenudo atacadas por los piratas africanos, temblaban al ver acercarse la menor vela desconocida. No hablaban sino con terror de este Argel adonde no iban no siendo cautivos para no volver casi jamás.

»Es sensible que en nuestros dias, ninguno de los vapores que hacen el servicio entre Argel y Marsella se detenga en Palma. El comercio entre Mallorca y Francia ha tomado, de algunos años acá, un desarrollo tan considerable, que un servicio á vapor directo entre la isla y cualquiera de los puertos meridionales de Francia es de urgente necesidad. Y qué más natural que hacer tocar en Palma, una vez cada quince dias, sino todas las semanas, uno de esos buques que surcan, varias veces al día, las aguas baleares, precisamente á mitad de camino entre Marsella y Argel?

»Me dicen que la compañía Trasatlántica está dispuesta á establecer esta escala regular, pero que no se atreve en presencia de las quisquillosidades (*tracasseries*) de las aduanas españolas.

»Hay en todas las naciones ciertas leyes que en un momento dado, respondieron á necesidades imperiosas, pero que en lo sucesivo han perdido su razón de ser, cuando no se han hecho perjudiciales bajo todos conceptos. Tales son quizás esas leyes aduaneras de que quejan y que el Gobierno español podrá facilmente modificar en beneficio del comercio internacional. Tal es tambien esta otra ley francesa que prohibe la importación de frutos y legunbres en Argelia, só pretexto de defensa contra la filoxera.

»Pareció útil proteger el cultivo del suelo argelino y para ello no se halló nada mejor que cerrar rigurosamente las puertas á todo producto agrícola procedente del exterior. Esta ley fué buena en el sentido de que hizo tomar una extensión considerable al cultivo de hortalizas, que ha obtenido excelentes resultados, gracias á la exportación de *primores*. Pero los esfuerzos realizados para desarrollar la produción de frutos han sido estériles. Salvo algunos puntos donde el naranjo prospera, el suelo de la Argelia es ingrato para los árboles frutales y los habitantes de este pais se ven privados de probar uno solo de esos mil frutos exquisitos que tan facilmente podian venir del continente europeo sin lesionar el más mínimo interes colonial; porque es evidente que la abrogacion de esa ley no traería la importación de ningun producto similar á los que constituyen la produccion argelina.»

En el resto de la crónica del *Etandard*, nuestro amigo explica las cuestiones que practicó, al expresado fin, cerca del gobernador general de la Argelia, y termina haciendo una vigorosa defensa de la asistencia judicial en favor de los súbditos españoles residentes en la colonia.

«¿Por qué, dice, se ha de escatimar esa asistencia á los españoles que durante medio siglo han tomado tan gran parte en el desenvolvimiento de la Argelia? Por qué se ha de negar tan mínima ventaja á los que, en número de cien mil trabajan, son soldados y combatirán un dia al lado de los franceses si el deber lo exije?»

LAS AGENCIAS MATRIMONIALES
en Londres

En Inglaterra, más que en parte alguna, es el matrimonio el ideal de la mujer.

A los diez y seis años la joven inglesa no tiene mas que una idea fija: constituir una familia.

Todo la excita y la impulsa á casarse. En primer lugar, la dificultad de encontrar un marido, pues la estadística ha demostrado que en Inglaterra el número de mujeres excede con mucho al de hombres, y por consiguiente es mayor la concurrencia. Tan marcada es la diferencia entre los dos sexos que á mediados del siglo, advirtiendo los economistas que Inglaterra estaba tan abrumada por su riqueza como por su población femenina, buscaron mil medios para oponer un dique á la emigración de las fortunas y á la de los corazones é imaginaron, por lo que à esta última se refiefundar sociedades cuyo objeto era fomentar el celibato. No era este el medio de satisfacer á las jóvenes nacidas, pero lo era para disminuir la cantidad de las que estaban por nacer.

Sería preciso entrar en prolijas consideraciones para seguir en todo su desarollo aquella cruzada de nuevo género. Su última expresión es hoy el *Bachelor Club ó Club de los célibes*, del que todavia forman parte muchos jóvenes de la aristocracia. La primera condición para ser admitido es el compromiso de no tomar nunca mujer. Pero la mayor parte de las veces se quebranta el compromiso, y todo el que falta á él queda en paz pagando una multa de 50 libras. Si el celibato es la razón de ser del club, el himeneo es con frecuencia su recurso.

Otra razón que impulsa á la joven inglesa á elegir novio es la garantía que la ley le ofrece. Y aquí conviene disipar un error muy extendido. Se cree que toda joven británica seducida en el territorio de su pais tiene derecho à una compensación pecuniaria. La ley es mas moral. El legislador ha pensado sabiamente que desde el momento en que una joven hacía el sacrificio de su pudor dejaba de ser interesante. La multa no recae mientras no ha habido *ejecución*. La ley tiene una penalidad para el hombre que no cumple su promesa, pero no para el que ha llegado á convertir en cómplice á su víctima.

Se debe dar satisfaccion á una prometida, no á una amante. Eso explica esa *flirtacion* que tanto nos asombra, y que llega hasta los últimos límites sin tocarlos, aun cuando hay excepciones. Mas si la jóven no ha olvidado un instante la reserva necesaria y el hombre ha faltado á la fé jurada, la ley es inflexible. La recíproca es cierta. Un jòven engañado tiene los mismos derechos que una jóven abandonada. Philaretes Charles cita el ejemplo de un tal Corbett, que envió à la señorita Chandler, con la cual esperaba casarse hacía mucho tiempo, una conminación formal para que le *amase* sopena de pagar daños y perjuicios. A esto replico la señorita Chandler que no podía remediarlo y que amaba á otro. Inmediatamente corrió al altar, donde este otro le esperaba. Proceso al canto. En honor de la verdad la señorita Chandler había autorizado al Sr. Corbett á que la hiciera la corte con buen fin y nada menos que durante dos años; en una palabra, le había aceptado como prometido. «En Inglaterra, observa Philaretes Charles, estos compromisos que se prolongan de una manera indefinida son muy comunes, y entre los clérigos, especialmente, hay pocos que se casen sin haber pasado y hecho pasar à las que aman por la prueba de un largo y voluntario noviciado. Pero la ley está terminante. Es menester que el prometido se case ò «afloje la mosca». Es el antiguo matrimonio teutónico, por el *tryste* por la fé jurada, el que Shakespeare contrajo al cumplir diez y ocho años.

La tercera razón la más poderosa, la que hace que el matrimonio sea una especie de necesidad en Londres, reside en el corazón ingles, que encierra un sentimentalismo cuya expansión es indispensable. Basta vivir en la sociedad inglesa, tan curiosa desde todos puntos de vista, para darse cuenta de él.

El joven en Inglaterra hace calaveradas, pero si se siembra su avena silvestre, como ellos dicen (*to sow one's wilts oats*), la semilla dura poco y la locura pasa. La joven que ha cumplido diecisiete años ha soñado por espacio de tres en el prometido que llegará á depositar á sus pies un corazón. Si à mano viene, le hace ella proposiciones. Es un rasgo de las costumbre que se encuentra en casi todas las comedias inglesas y que sorprende mucho al espectador extranjero.

De tales condiciones es evidente que la idea de facilitar las transacciones matrimoniales debía cruzar la imaginación de ciertos empresarios.

En el *British Museum* se exhibe una especie de prospecto firmado por Wards y fechado en 1801. Tiene por título *The Tuptials*, y lleva este epígrafe: *Arm in arm*, que, traducido, significa: De bracero. El señor Wards se dirige especialmente á las gentes del pueblo, á las que sus trabajos diarios no las permiten amarse: «Venid á mí, las dice, sin perjudicar vuestros negocios, sin robar horas á vuestras ocupaciones, sin molestar á vuestras familias; yo activaré el encuentro de vuestros corazones, uniré vuestras almas; de los mozos haré maridos felices, y de las mozas madres fecundas. Invita á su clientela á que vaya todas las tardes, de seis à ocho, á su oficina de Bridgststreet, y añade: «Encontrareis allí una familia formada y una inmensa felicidad futura.» Al dorso del propecto, se lee en gruesos caracteres: ¡NO FEES! que significa: *¡Nada de honorarios!*

El señor Wards hizo escuela. Otras dos agencias se fundaron en seguida, una en Londres y otra de Essex. La primera se dirigía à los comerciantes de la Cité, la segunda á los campesinos del condado, y desde entonces ha aumentado considerablemente el número de agencias que enlazan corazones y á constituyen familias.

CRONICA LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ayer celebróse la última de las sesiones que se fijaron para la reunión semestral corriente; y en ella se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que todos los empleados de la Secretaría de escala inferior al cargo de oficial que desempeñaba el difunto D. Manuel Pons, corrieran el ascenso, dando ingreso, en concepto de escribiente, al meritorio más antiguo.

Que se proceda á la designación del punto que reuna mejores condiciones para levantar un manicomio provincial, cuyo acuerdo era consecuencia de la proposición de que nos ocupamos en EL ISLEÑO el martes de esta semana.

Y que se prorogue la reunión por una sesión más, para ocuparse de la deuda del Ayuntamiento de Palma sobre cuyo arreglo había presentado dictamen la comisión de Hacienda y emitídose un voto particular que merecían estudio.

En el vapor-correo de Valencia *Unión*, salió ayer con dirección á Madrid el Diputado á Cortes por esta circuncripción D. Miguel Socias y Caimari.

Al despedirle acudieron al muelle numerosos correligionarios políticos y amigos particulares, ademas de autoridades y altos funcionarios civiles de distintos ramos de la Administración.

Igualmente salieron en dicho buque: La Priora de las hermanas que ejercen su sagrado ministerio en la Inclusa provincial; y las hermanas del Sr. Taronjí canónigo de Sacramonte, que van à Granada á recoger lo que les pertenece, como herederas del que alli fué admirado y querido por su saber y virtud.

Los recaudadores de contribuciones de los partidos judiciales de Palma, Inca y Manacor en esta isla, y los de Ibiza y Mahón, anuncian en el Boletin oficial los dias en que se llevará á efecto la cobranza del cuarto trimestre del corriente ejercicio, comenzando el 1.° de Mayo próximo.

Dice un colega que el ministerio fiscal califica de homicidio la muerte violenta del vecino de Inca, cuyo hecho se descubrió en Junio del año último, y pide contra los autores 18 años de reclusión temporal á cada uno, con las penas accesorias y las costas procesales.

El vapor *Palma* salió ayer tarde para Barcelona una hora antes de la acostumbrada, llevándose de remolque el *Jaime II*, uno de los vapores de la antigua flota Mallorquina que fué retirado hace tiempo del servicio y ahora ha sido vendido á una compañía para desguazarlo.

Es muy probable que el mes próximo sea visitado nuestro puerto por la escuadra inglesa del Canal y por la italiana, surta en aguas de Tolón.

El mineral que, durante el tercer trimestre del actual ejercicio se ha extraido de las minas que se explotan, en esta provincia, asciende á 11.350 quintales métricos, ó sean 1.400 de plomo que importan 15.200 pesetas y 9950 de carbon que han valido 5.913 pesetas; habiendo satifecho al Estado la cantidad de 211'13 pesetas.

SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletin Oficial* número 3622, correspondiente al 19 del que cursa.

Gobierno civil.—Circular encareciendo la busca y captura de un individuo que se fugó del Penal de Granada.

Anuncios de las vacantes de las Catedras de Contabilidad y Teneduría de libros en las escuelas de comercio de Alicante y de Madrid.

Diputación provincial.—Estracto de acuerdos tomados en sesión del dia 9 del actual.

Ayuntamientos.—El de Palma inserta relación de cupones amortizados en Enero y Febrero.

El de Sansellas participa tener espuesto, á efectos de reclamación, el reparto de gastos de defensa contra la filoxera.

El de Andraitx publica cuenta del tercer trimestre.

El de la Puebla inserta estracto de acuerdos tomados en sesiones del mes de Enero.

El de Andraitx id. id. en Febrero.

Juzgados.—El del distrito de la Catedral vende tierra llamada *Ne Gonelleta*; y otra en *Cas Metje Jordi*; otra en el parage conocido por *Son Verdera*, otra llamada *Son Horrach* toda en el termino de Algaida.

El de Inca vende *Son Mor* de Muro y mitad indivisa del huerto de *Son Mieras*.

Instruccion pública.—Anuncios de escuelas vacantes en Baleares, Barcelona, Gerona y Lérida.

Ferro-carril de Alaró.—Balance en 31 Diciembre último.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Cleto y san Marcelino papas y mártires.

CULTOS SAGRADOS

Hoy al anochecer.

En San Antonio de Padua, donde han empezado las cuarenta horas, Rosario, meditación, estación y la reserva.

En Santa Cruz, el ejercicio del Corazón de Jesús.

En San Jaime, la adoración de las cinco Llagas.

En San Felipe Neri, el ejercicio de la Infancia de Nuestro Señor Jesucristo, con exposición.

En San Juan, el ejercicio de Nuestra Señora de Lourdes, con exposición del Copon.

Mañana 26.

En San Antonio de Padua, continuan cuarenta horas dedicadas á la Divina Pastora.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Dia 24.

EMBARCACIONES FONDEADAS

De Mahón en 10 horas, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., c. Francisco Cardona, con 19 mar. 52 pas. valija y efectos

De Barcelona en 3 dias, pailebot San José, de 63 ton., cap. Francisco Alemañy, con 5 mar. y efectos.

De Valencia en 2 dias, pailebot San José, de 55 ton, cap. Bartolomé Enseñat, con 7 mar. y arróz.

IDEM DESPACHADAS

Para Valencia, vapor Unión, de 405 ton., cap. Juan Bosch, con 24 mar., 16 p., valija y efectos.

Para Barcelona, vapor Jaime II, de 289 t., cap. Bartolomé Juan, con 7 mar. y lastre.

Para Barcelona, vapor Palma, de 581 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 27 mar., 35 p. y efectos.

Para Mahón, laud Santo Tomás, de 33 t, cap. Guillermo Alemañy, con 5 m. y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 24 DE ABRIL

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera neblinosa y brumosa por los bajos del N.; horizontes, neblinosos y brumoso el del primer cuadrante; viento N. flojito y la mar rizada del S.

A las doce: atmósfera neblinosa y círculo brumoso; horizontes brumosos y calimosos; viento S. galeno y la mar llana y rizada del viento.

ENTRADAS.

Los vapores-correos *Nuevo Mahonés* y *Cabrera*, tres pailebots y un falucho.

SALIDAS.

Los vapores-correos *Unión* y *Cabrera*, el vapor *Palma* llevándose de remolque el vapor de ruedas *Jaime II*, un pailebot y una balandra.

OBSERVACIONES A LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera brumosa; horizontes, brumosos, muy calimosos y con nieblas los de O., N. y N.E.; viento S.S.O. regular y la mar con bajo oleaje y rizada del viento.

Sin buque alguno á la vista.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	121'
Cambio Mallorquín	89'50
Ferro-carriles de Mallorca	62'
Alumbrado por Gas	sin operaciones
Salinas de Ibiza	»
Harinera Mallorquina	»
Bonos Municipales	»
Empresa Mallorquina «La Isleña»	51'50
Empreca Marítima «Lulio»	58'
VALORES PÚBLICOS	
Madrid á las	
4 p. % interior contado	75'45
4 p. % amortizable	88'80
Cubas	107'15
Madrid á la 1 m.	
4 p. % interior contado	75'40
4 p. % id fin mes	75'40
4 p. % id. fin próximo	75'55
Banco de España	409'50
Tabacos	103'50
Barcelona á las 10 n	
4 p. % interior fin mes	75'40
4 p. % esterior id	77'30
Coloniales id	63'50
Norte de España id	81'25
Francias	58'60
Orenses	
Cubas	107'25
Paris á las	
3 p. % renta francesa fin mes	89'07
4 p. % esterior español id.	73'06
Norte de España	363'
Panamás	52'
Londres á la	
p. % Esterior español fin mes	

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 24 á las 10'15 m.

En el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. han faltado los ministros de Guerra y Gobernación, que están enfermos.

Aumentan las huelgas en Cataluña.

Tómanse precauciones en varias provincias.

Madrid 24 á las 2'15 t.

Han comenzado las pruebas oficiales del Peral.

Adelantan las gestiones para conseguir una avenencia entre los señores Romero Robledo y Cánovas del Castillo.

Graves desórdenes socialistas en Austria.

Interior 75'45.

Madrid 24 á las 6 t.

En el Congreso sigue discutiéndose la cuestión de créditos de Marina. El Sr. Eguilior resume los debates.

Asegúrase que los conjurados presentarán un voto de censura contra la comisión de presupuestos.

Madrid 24 á las 7 t.

Ultímase el nuevo proyecto de tensión de cables telegráficos directos entre las Antillas españolas y la Península. Los amarres se harán exclusivamente en territorio español.

†

D.ª CATALINA ROSELLÓ Y PUJOL

VIUDA DE SALVÁ

HA FALLECIDO

E. P. D.

Sus hijas, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al Rosario, que se rezará en la casa mortuoria hoy á las cinco y media de la tarde, á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar á las seis, y al funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrará mañana sábado en la Parroquial de Sta. Eulalia, á las once de la misma.

No se invita particularmente.

†

DON IGNACIO GOMILA Y VIDAL

HA FALLECIDO

R. I. P.

Su familia suplica á los amigos que por olvido no hayan recibido aviso se sirvan encomendarle á Dios y asistir al Rosario que se rezará hoy en la Parroquial Iglesia de Santa Eulalia á las seis y media de la tarde y á la conducción del cadáver que tendrá lugar á las siete de la misma.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA ACEQUIA DE BASTER.

Por disposición del Sr. Presidente se convoca á los Sres. Copartícipes de este Sindicato para que se sirvan asistir á la Junta general extraordinaria que deberá celebrarse el próximo domingo 27 del actual, à las doce y media de la mañana, con el objeto de resolver varios asuntos administrativos.

Palma 24 de Abril de 1890.—El Secretario, Miguel Garau. 2—1

LA HARINERA MALLORQUINA

La Junta de Gobierno de esta Compañía convoca á la General para celebrar sesión extraordinaria al objeto de discutir y resolver los asuntos siguientes:

1.° La reforma de los Estatutos por que se rige la Compañía á tenor del proyecto que ha formulado la Junta de Gobierno y está de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, y por lo mismo, el aumento del capital social que en dicho proyecto se comprende.

2.° El aumento hasta siete del número de vocales de la Junta de Gobierno, que esta misma propone: y caso de acordarse así, el nombramiento de la persona que deba desempeñar el cargo.

3.° El nombramiento de las personas que deban elevar á escritura pública la reforma de los Estatutos en el caso de acordarse.

La sesiòn convocada tendrá lugar el dia 8 de Mayo próximo, á las cinco de la tarde en el local que ocupan las oficinas de la sociedad quedando señalados para el depòsito en la Caja Social de las acciones de los Sres. Socios que deseen asistir los dias 5, 6 y 7 del expresado Mayo de diez á doce de la mañana, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, la papeleta de asistencia.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los Sres. Accionistas.

Palma 22 de Abril de 1889.—El Presidente accidental, Rafael Garcias—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Manuel Guasp. 6—2

COMPAÑIA MALLORQUINA DE OMNIBUS

La compañía saca á pública subasta el suministro de las caballerias que necesite para su servicio, de conformidad con el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto hasta el 30 del corriente en el domicilio del administrador D. Benito Pomar, Monjas 18 entresuelo, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Palma 23 Abril 1890.—El vocal de turno, José M. Zavaleta.—P. A. de la Junta Directiva, Enrique Alzamora Secretario.

GREMIO DE CONSTRUCTORES DE PIPAS

Verificado ya el señalamiento de cuotas por contribuciòn industrial para el año económico de 1890-91, se hace saber á todos los individuos de dicho gremio que las listas estarán expuestas á efectos de reclamación los dias 24 25 y 26 del actual en casa del primer Síndico D. Antonio Perelló y Estrañy, Arrabal de Santa Catalina, Ronda, núm 109 desde las 8 de la mañana á las ocho de la noche. 2.—2

GREMIO DE ZAPATEROS

Por disposición del Síndico-Presidente se convoca el gremio á Junta General en los dias 23, 24 y 25 del actual, á las ocho y media de la noche, en el local «Centro de maestros zapateros» Plaza del Aceite número 23, 2.°; al objeto de enterarse del reparto gremial y proceder á las reclamaciones de agravio.

El Síndico-Presidente.—Antonio Clar y Coll. 3—3

GREMIO DE BODEGONES

Los clasificadores del gremio de Bodegones hacen presente al gremio que los dias 23, 24, 25, del corriente pueden pasar para la reclamación, Plaza de la Constitución núm. 40 de 4, á 6 tarde. 3—3

GREMIOS DE TIENDA AL PORMENOR DE VINOS Y AGUARDIENTES DEL PAIS

Por disposición del Síndico se convoca á los agremiados para que concurran á la junta el dia 28 del que rige á las 3 de la tarde, en la casa n.° 12 de la Calle del Pino, para el exámen del reparto y juicio de agravios para el pago de las cuotas correspondientes al económico de 1890 á 1891.

Palma 22 de Abril de 1890,—El Presidente, Juan Bauzá.—El Secretario Pedro José Comas. 3—3

GREMIO DE CARPINTEROS

Los clasificadores del mismo, hacen presente al gremio que los dias 24, 25 y 26 del corriente, pueden pasar á examinar las listas que estarán de manifiesto en la calle de Montesión número 11, de las ocho á las diez de la noche.—Francisco Ferrer. 3—3

Teatro-Circo Balear

Hoy no hay funcion.

Elixir Digestivo de Pepsina

de GRIMAULT y C^ía^, Farm. en Paris

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:

Las Malas digestiones,
Las Nauseas y las Acedias,
Las Gastritis y Gastralgias,
La Jaqueca,
Los Vómitos,
La Diarrea,
Los Calambres de Estómago,
Los Embarazos gástricos,
Las Enfermedades del hígado,

Combate los *vómitos* de las *mujeres encintas* y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

En PARIS, 8, Rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

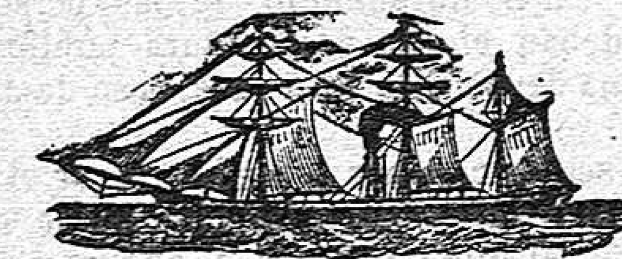
ASMA

CIGARILLOS INDIOS

de GRIMAULT y C^ía^, Farm^cos^, Paris

El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el **Asma**, la **Tos nerviosa**, los **Catarros**, el **Insomnio**.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE

*Pinillos Saenz y C.^a^*

Para PUERTO RICO Y HABANA, con escalas en *Mayagüez, Ponce y Santiago de Cuba* saldrá el 10 de Mayo próximo el grandioso vapor de acero de 6000 toneladas A 1 del Lloyd

PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Consignatario: Martinez Planas, San Juan número 20.—Palma. 2

CALLE SAN JAIME NÚM. 1.

Carnicería del Borne

Grande rebaja de precios.

Se vende Toro y Ternera á 6 1[2 reales kilo;
Sin hueso á 9 reales kilo. 15—10

COMPAÑIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LÓNDRES

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA.

Banco de Felanitx.—FELANITX.

NADA FALSO TODO REALIDAD

PARAGUAS

A mas de un 15 p°[o] mas baratos de los precios hasta la fecha conocidos en Palma.

Telas de puras sedas, garantidas—Puños caprichosos y de última novedad.

En monturas, hay seis sistemas no vistos en esta.

PERFUMERIA UNIVERSAL

JAIME 2.° NÚM. 2 (AL LADO DE LAS MÁQUINAS SINGER). 133

LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD MERCANTIL.

INFORMES COMERCIALES;

GESTION Y COBRO DE CRÉDITOS;

REFERENCIAS É INVESTIGACIONES

SOBRE

TODA CLASE DE ASUNTOS.

DANIEL FREIXA Y C.^A^

Apartado de correos 20. Teléfono 727.

Riera S. Juan, 8, Entresuelo.—Barcelona.

En la calle del Socorro

número 104, hay un horno de coser pan para alquilar. 4—5—s

—

En el salon de Bover se

necesita un aprendiz.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutífera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxf[illegible] street, Londres.

No 2.

Predio PAGUERA en venta

Se desea vender este predio de unas 640 cuarteradas, situado en el término de Calviá, y lindante con la carretera de Palma á Andraitx. Está muy poblado de arbolado y además tiene unas cuarenta cuarteradas de viña, la mayor parte en su cuarto año, y muy lozano. Hay una casa moderna, de sólida construccion, con agua á grifo en todos los pisos para la residencia de los propietarios, y una abundante dotacion de mulas y enseres de labranza.—Para más detalles dirigirse al dueño D. Enrique R. Waring, Paguera, Calviá, Mallorca. 18—a

RUBERT HERMANOS

Comisionistas, consignatarios de buques y negociantes en calzado al pormayor.

S. Juan Puerto-Rico, Tetuan 7. 24

ORO

Siete Esquinas 8 principal.

Se necesita y compra oro á los precios siguientes

Onzas y medias cada	16 duros	18	reales vellon.
Isabelinas	5	7 1[2	id.
Alfonsinas	5	4 1[2	id.
1[4 de onza	4	4	id.
Durillos		1	

Por cada onza del año 1785 y años anteriores, se pagarán á 21 reales de vellon. 16-15-p

Academia de Matemáticas

Preparación para carreras especiales. Clases y Repasos para alumnos del Instituto y libres.

Yeseros, entrada sin número entre el 9 y el 15 piso segundo. 3—2

—

HELADOS

En la horchatería del Sr. Alorda, calle de San Nicolás número 2, se espenderán todos los dias desde el domingo próximo en adelante.

Tambien se espenderán desde el mismo dia, en la antigua y conocida casa *can Solé*, calle del Conquistador número 1. 2—1

El gremio de Barberos

participa á los mismos tener las listas espuestas en casa del Síndico D. Gabriel Sampol los dias 23, 24 y 25.

Se alquila una casa bas-

tante espaciosa con todas las comodidades apetecibles, dentro el término de Porto-Pí, frente la torre vigía (des señal). Para informes y demás dirigirse calle del Conquistador núm. 42, piso 2.° 10-1

LA ISLEÑA

Empresa Mallorquina de Vapores.

Servicio semanal entre esta y ARGEL.

El vapor

ISLEÑO

saldrá de este puerto para el indicado el lunes 5 de Mayo próximo á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de Palacio n.° 26.



DE LOS

RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un **exquisito chocolate,** que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, **deben probarlos,** en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Véndense en toda España á los precios de **2, 2,50 y 3** pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre **BENEDICTINOS,** en las etiquetas.

Unico depósito en Palma de Mallorca, D. Antonio Bennasar, Marina 46. 9

ATENCION

Se vende una estantería con aparadores y buen mostrador, todo nuevo, y se dará barato.

Tambien hay varios muebles y lindos aparatos de gas. San Elias.—8. 5

VENTA.—Se desean vender: una finca llamada «Molí de S'ausina, situado en el término municipal de Palma, la cual además de casa tiene una cuarterada de tierra;

Otra finca en Palma, situada en la calle de la Harina número 54, consistente en Hostal, Almacen y Piso con cisterna.

Unión 32 informarán. 10

A los Farmacéuticos

Se venden todos los escaparates, botes, medicamentos y demás enseres de una recien construida y bien montada Farmacia.—Informes en esta ciudad San Jaime número 51; en Selva Farmacia de Sampol. 11

La acreditada Mante-

quilla fresca de vaca, salada y sin sal, del predio La Viñasa, se espenderá desde hoy en la tienda número 22 de la calle de la Unión.

Se alquila un segundo

piso de la calle de la Merced número 59, el cual contiene cinco cuartos dormitorios, espacioso comedor, desahogadísima cocina y otras varias dependencias; tiene tambien agua á grifo y de fuente. Para informes al piso 3.° de la misma casa.

Se alquilan los pisos 2°

y 3.° del número 25 de la calle de San Lorenzo.— En el 1.° informarán.

SE ALQUILA

la casa zaguán número 1, de la plaza del Hospital. Es bastante espaciosa, tiene buenas luces, agua abundante y otras comodidades.

Precio módico.—En la misma informarán.

Está para alquilar un se-

gundo piso en el Mercadal, número 10. Para informes y demás calle del Conquistador n.° 14—5.°



UN

REMEDIO

INFALIBLE

en todo caso de

REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sífilis

y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia!

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Imprenta de Viuda é Hijos de P. José Gelabert.